



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A SOCIEDAD COMERCIAL
WINNERS & LOSSER'S LTDA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7764

Chillán Viejo, 28 DIC 2015

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 174.326 del 6 de Noviembre de 2015, para 11 juegos electrónicos, venta de accesorios y confitería.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 23 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **definitiva** a contar de esta fecha a:

Solicitante:	SOCIEDAD COMERCIAL WINNERS & LOSSER'S LTDA.	
Rol Único Tributario:	76.55.392-K	
Representante Legal:	Jaime Manosalva Guerrero, RUT N° 11.148.938-6	
Dirección:	Constitución N° 641, Chillán	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Luis Araneda N° 1022, Chillán Viejo	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	11 juegos electrónicos, venta de accesorios y confitería.	
Declaración Inicio	28-Oct-2015	



Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 521900 N° 522090 N° 924930
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 6.000.000
Autoridad Sanitaria:	Res. Exenta N° 1508438234 de 10-Dic-2015, autoriza el funcionamiento del local de expendio de alimentos en Luis Araneda N° 1022, Chillán Viejo.
Autorización DOM:	Informe N° 113 de 20-Nov-2015, es factible admitir a tramitación para patente definitiva.
Informe visita técnica Juegos de Destreza:	Ficha visita a terreno N° 16 de 25 de Noviembre de 2015, de la Comisión Evaluadora Municipal.
Autorización SEC:	-----
Autorización H. Concejo Municipal:	-----

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/UES.-
Distribución:

- Sres. Sociedad comercial Winners & Losser's Ltda.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)